

L. G. P.

1823 DEC. 1
BRUK

... república de P. D. Don ...

... ministro ...

... cumplimiento a las intenciones ...
... el ... de la república ...
... lo ocurrido desde mi ...

... noticias ...
... tan poco ...
... no se ha ...
... en ...
... juzgar ...
... quaciones ...
... dispuesto a ...
... y en ...
... de ...

Ho

Two vertical lines

... Dos ...
... de las cosas ...
... fatigado ...
... llega a mi noticia ...
... tomar informaciones ...
... poder a mi ...
... equívoco ...
... este Distrito.

es imposible, segun me parece, q.^o Pinarichas
haya venido con tropa a sublevar esta provincia.
No faltarian algunos q.^o me lo hiciese creer.
Sin embargo algunos dias ha, los habitantes
del distrito de S.^o Lorenzo se opusieron a
la aprehension de un tal Pedro Roque
emisario segun apasionados de Pinarichas.
No se puede dudar q.^o este particular tiene parte
el, una parte de este ultimo distrito, pero
sin declararse, y la mejor prueba q.^o se
puede dar de ello es q.^o me estoy pasando
solo en el. a pesar de q.^o tienen noticia del
objeto de mi comision.

Despus de esto la reunion de rebeldes
ganado tierra y demas cosas q.^o esperabamos
sorprehender todo esto digo, es un sueno q.^o
p.^o desgracia me ha hecho espropiar 250
Cavallon.

El estado de mi cavallo^{to} me obligo a dar
un paso q.^o hubiera podido ser me fatal
no estando el pays sergado. Pero ya dese
mi tropa algunos liquor arrobaquandia y
estoy recorriendo la provincia con 60
hombres.

esta medida me ha sido muy provechosa
p.^o el cumplim.^{to} de mi comision, cuyo fin
principal es atraer a los pueblos a una
obediencia entera. Damos el Gobierno, la

J.^o Micoista
D. Juan D.

Minasillas
ta provin.
en la mar.
Los habitantes
mueran á
Boque
Minasillas.
tem para
bilo, pero
aba q. de
y pasando
oro trío del

reclutas
abame
n suero q.
nar 250
Aligó a' d'ca.
me fatal
ya dese
cordia 14
en 20.

may 1800
ago fin
los á 1800
ros, la

compaña mia me ha atraído la de ellos y
particularmente de los curas q. forman la
opinión de estos Pueblos. yo puedo asegurar
q. si suede algun nuevo tratado esta provin.
esta tan segura como la Capital.

Como V. S. no podrá dexar en saberlo, los
Porros formar aqui su opinion, el mas
Dito al gobierno es el de Parochia S. J.
esto: Billa y vale el de el Obispo
D. Domingo Palma asng. me parece
algun amigo de Minasillas ha quedado
en la mejor Disposicion, y lo seguiré
con el - un trato siempre de pende de
antes de su jurisdiccion q. sea la mayor
fuerza de la provincia.

Los habitantes, asustados de las noticias
de la Venida de los enemigos. se retiraron con
sus ganados, p. como los se los pueden llevar
toda yo he de ser tomar en la quebrada
algunas calizas, y si acaso son faltas estas
poco se deca de este ganado en Obispos.
entretanto voy á hacer en persona un
reconocim. formal sobre los enemigos, si acaso
esta cosa dice una Dision en la marcha
y el H. P. march en suya tendrán de ser
de ser los avisos mas ciertos, y no volver
de haber palpado el estado de los Ases.

Enyo el honor de presentar á V. S.
mis mayores respetos.
Le Baron de Orviz

1.º Ministro de guerra
D. Juan de Berindange